

# UNIVERSIDADES

## 8997 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2005, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 23 de diciembre de 2004 (B.O.E. del 12 de febrero de 2005), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad a don Rafael Arenas García, con número de D.N.I. 11.411.743-V, área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, adscrita al Departamento de Derecho Privado.

Don Miguel Molist Montaña, con número de D.N.I. 77.089.127-G, área de conocimiento de Prehistoria, adscrita al Departamento de Prehistoria.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 6 de mayo de 2005.-El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

## 8998 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2005, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ángel Gómez-Iglesia Casal.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2026/05 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 14 de enero de 2005 (BOE de 31 de enero de 2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Ángel Gómez-Iglesias Casal, con NIF 32402469-T, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Romano», adscrita al Departamento de Derecho Común de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00409, localidad Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 6 de mayo de 2005.-El Rector, Senén Barro Ameneiro.

## 8999 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Ignacio Álvarez Gómez de Segura, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución

de esta Universidad de fecha 27 de enero de 2005 (B.O.E. de 16/02/2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ignacio Álvarez Gómez de Segura, con número de DNI 50.804.138, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Medicina y Cirugía Animal», adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal, Código de plaza 03-02472.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 11 de mayo de 2005.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

## 9000 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Carlos Miguel de Bustos.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 28 de enero de 2005 (B.O.E. de 12 de febrero) y (B.O.P.V. de 21 de febrero) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D. Juan Carlos Miguel de Bustos, con D.N.I. n.º 14917251A, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad», Código CUC8/1-D00016-9, adscrita al Departamento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Perfil Lingüístico: No Bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Leioa, 11 de mayo de 2005.-El Rector, P.D. (Resolución de 17-06-2004, «Boletín Oficial del País Vasco», de 8 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

## 9001 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Armando Ferro Vázquez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 28 de enero de 2005 (B.O.E. de 12 de febrero) y (B.O.P.V. de 21 de febrero) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2 de la con-

vocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D. Armando Ferro Vázquez, con D.N.I. n.º 11924216G, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Telemática», Código TUC8/1-D00147-28, adscrita al Departamento de «Electrónica y Telecomunicaciones», Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao, Perfil Lingüístico: No Bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 11 de mayo de 2005.-El Rector, P.D. (Resolución de 17-06-2004, «Boletín Oficial del País Vasco», de 8 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

**9002** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2005, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Juan Antonio Pérez Pérez, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 31 de enero de 2005 (B.O.E. de 17 de febrero de 2005) para la provisión de la plaza n.º 5120 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 3/2005) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6 / 2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Juan Antonio Pérez Pérez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 16 de mayo de 2005.-El Rector, Francisco Tomás Vert.